



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Álvaro Santos Reigadas, se ha solicitado licencia ambiental para quince cabezas de ganado equino en la parcela 167 del polígono número 585 de la Entidad Local de Angulo, expediente número 614/13.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1 de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 26 de agosto de 2013.

El Alcalde en funciones,  
Javier Mardones Gómez-Marañón